

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Insolvencia Rad. No. 110014003032**20200006400**.

Visto el estado actual del proceso se resuelve:

Requerir al Auxiliar José Cárdenas Melo, para que en el término de cinco (5) días, acepte el cargo para el cual fue designado, so pena de emitir las sanciones que en derecho correspondan. Por secretaría comunicar a la dirección electrónica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 166, hoy 16 de diciembre de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaría

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19382745fa664748beb8fe2e14aabb3c44e15ca589f8dfd9131fb4dc672b534f**

Documento generado en 15/12/2021 06:02:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>